



Plantean que las comisiones de cortesía reflejen la pluralidad de los grupos parlamentarios

La diputada Lilita Ortiz Pérez (PAN) presentó una iniciativa que reforma los artículos 185 del Reglamento para el Gobierno Interior y 15, 16, 20, 60, 61 y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de las comisiones de cortesía.

La propuesta busca especificar que tales comisiones “deberán reflejar, en su integración, la pluralidad y representatividad de los grupos parlamentarios de ambas cámaras”.

El documento, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, tiene el objetivo de evitar que en el futuro se repita el actuar faccioso y antidemocrático de excluir a cualquier grupo parlamentario de la integración de las comisiones de cortesía.

En la exposición de motivos de la propuesta, se menciona que lo sucedido el pasado 1º de octubre, con relación a la integración las comisiones para acompañar y despedir a la presidenta entrante y al presidente saliente, sólo con la participación de legisladoras y legisladores de los partidos que postularon a la titular del Ejecutivo, resulta contrario no sólo a la práctica parlamentaria, sino también al artículo 16 de la Ley Orgánica del Congreso.

Además, resalta que esto es contrario a la representación plural del pueblo mexicano que se ve reflejado en el Poder Legislativo.

“No se trata de una simple anécdota, se trata de uno de los actos en los que se ve reflejada la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo en el modelo republicano de división de poderes, y que forma parte de uno de los acontecimientos más relevantes del Estado constitucional y democrático de derecho”, destaca.

Explica que siendo un acto institucional y constitucional del Estado mexicano, las referidas comisiones protocolarias de ninguna manera pueden ser solamente la representación de los grupos parlamentarios de los partidos que postularon a la titular del Poder Ejecutivo, sino que, como cualquier otro órgano conformado por los legisladores, deben reflejar en su integración la pluralidad y la proporcionalidad en la representación de cada grupo parlamentario en ambas cámaras del Congreso.

Afirma que la exclusión de legisladores en las comisiones de cortesía en estas ceremonias no tiene precedentes.

<https://www.tallapolitica.com.mx/plantean-que-las-comisiones-de-cortesia-reflejen-la-pluralidad-de-los-grupos-parlamentarios/#more-294047>